



JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín (Ant.), treinta de septiembre de dos mil veintidós

Radicado Nro. 05001 31 10 002 **2018-00594** 00

Se accede lo solicitado por la apoderada de la parte actora, en consecuencia, se ordena oficiar al señor **JUAN DIDIER MONSALVE VÉLEZ**, pagador del Ejecutado FABER CAMILO MONTOYA VELÁSQUEZ, en los términos descritos en proveído del día 29 de marzo de 2019, en el que se decretó el embargo del salario de éste.

Líbrese el respectivo oficio al Pagador, advirtiéndole de las sanciones legales en el evento de no acatar lo ordenado.

NOTIFIQUESE.

JESÚS TIBERIO JARAMILLO ARBELAEZ

Juez.-